

## Opinión

# ANTONIO MACHADO Y EL 'PROCÉS'



TRIBUNA

Joan Fc. Thomàs

Jurista y politólogo especialista en relaciones internacionales

Años atrás publiqué un artículo en este periódico ("La España libre de Albert Camus", de 20-11-2013) a propósito del centenario del nacimiento del apreciado escritor que finalizaba con una evocación a mi memoria personal situada en el cementerio de Colliure, un 14 de abril de 1977, junto a la tumba de Antonio Machado cubierta por la bandera tricolor mientras escuchaba el discurso que pronunciaba el último presidente de la República en el exilio, José Maldonado, aludiendo a la fidelidad inalterable que aquel había mantenido siempre, hasta el final de su vida, a los ideales de libertad e igualdad, justicia social, a su dignidad e integridad y a su amor por la República.

Para mí suponía además haber sido testigo de un acontecimiento histórico excepcional en momentos difíciles, la gratitud para un hombre bueno, en el buen sentido de la palabra, de conducta ejemplar, y el reconocimiento a su obra poética coincidiendo con la opinión de Eugenio Montale (*Revista de Occidente*, diciembre 1975) quien le consideraba el mejor poeta español de todos los tiempos al margen de las actitudes cívicas tomadas, en el plano estrictamente literario y con una dimensión universal. Era un día primaveral, soleado, con suaves brisas, en un entorno mediterráneo bellissimo que discurría entre mimosas florecidas, verdes oscuros de los cipreses y azules del mar, colores atrapados por Matisse, en las cercanías de Port Vendrès residencia real del reino de Mallorca, la boca de mar que le permitía enlazar sus territorios continentales (Languedoc-Roussillon) con los insulares (Balears, Cerdeña) estableciendo florecientes rutas de navegación marítimas, desgraciadamente desaparecidas ya y muy añoradas por quienes fuimos son pasajeros cuarenta años atrás (Port d'Alcúdia-Portvendres).

► Pues bien, en las semanas pasadas la coalición gobernante del municipio de Sabadell (presidido por la CUP) activó un expediente administrativo cuyo objetivo consistía en revisar el actual nomenclátor (callejero) urbano para adecuarlo al *procés constituent* en curso desde perspectivas, políticas e ideológicas, más idóneas; designándose para ello a un historiador local que elaboró un dictamen -no vinculante donde proponía la revocación de multitud de nombres (desde Quevedo, Goya, Larra, Riego a Antonio Machado, entre muchos otros) porque según su parecer constituían un mero producto del "modelo pseudocultural franquista", incompatibles con el futuro nacional y contrario a la ley 52/2007 de Memoria Histórica.

Leído el informe, ciertamente con ojos letrados, lo defino como atípico, extravagante, insólito, carente del más mínimo rigor histórico, sectario e intolerante, arbitrario, con interpretación espúrea de la citada norma legislativa. Peor imposible.

En el caso que nos ocupa, la depuración de Antonio Machado se debía a su consideración de que "bajo la aureola republicana y progresista con que se ha revestido su figura existe una trayectoria española y anticatalanista, hostil a la lengua y cultural catalana", calificándole de "jacobino" ¡Vaya disparate! Ni siquiera conoce las luces de la ilustración que fecundaron los grandes cambios políticos y sociológicos del mundo moderno ejecutados por personalidades irrepetibles en la historia como Robespierre o Saint Just, afines en la Sociedad de los Jacobinos ami-

gos de la Libertad y de la Igualdad, que en la convención de los Estados Generales de 1789 triunfaron consiguiendo la deposición del rey absolutista Luis XVI, la instauración de la república y la proclamación de la declaración de los derechos del hombre y de los ciudadanos cuyo ámbito de aplicación por primera vez en la historia era universal. O sea que la efectividad de los derechos no se reducía al estrecho marco nacional sino que servía para proteger a todos los seres del género humano, independientemente de su concreta nacionalidad. Matiz sustancial.

► ¿Cómo es posible que quien escribió

"hay en mis venas gotas de sangre jacobina", que "nunca persiguió la gloria, amaba los mundos sutiles, ingravidos y gentiles", que cruzó la frontera justo antes de morir de pena "ligero de equipaje, casi desnudo, como los hijos de la mar", que describió como nadie a "la España de charanga y pandereta, cerrada y sacristía, cerril y reaccionaria, en compañía de Carlos Riba que le dedicó en la vispera un último poema *"seré cor dins la fosca"*, sea ejemplarizado como modelo franquista? ¿Que se ignoren sus artículos, publicados en *La Vanguardia* durante la Guerra Civil, sobre Ramon Llull, Ausiàs March o Joan Maragall; su amistad con Joaquim Xirau o Pau Casals que participó en la suscripción popular para la compra de su tumba definitiva, junto precisamente a Albert Camus, interpretando en solitario allí su *Cant del ocells*, homenaje repetido años después (1959) por Carlos Barral, Gil de Biedma y otros? Testimonios directos diametralmente opuestos al dogmático dictamen

que olvida el espíritu legislativo fundado en los "valores y principios democráticos" que personificó Machado mejor que nadie (firmante del Manifiesto de la Agrupación al Servicio de la República publicado en *El Sol* el 10 febrero 1931) y que no era, ni por asomo, partidario "de la sublevación militar" o de "la represión política" (artículo 15), supuestos reglados que permiten a las administraciones públicas actuar por ejemplo retirando la placa. De momento, Machado "se queda".

¿Significa esto que el dictamen es sólo una desgraciada anécdota? Pues no, suponía un aviso para navegantes, un síntoma, un presagio, que la disyuntiva actual confirma mereciendo una reflexión de naturaleza política templada, distinta a todas las declaraciones realizadas, partidistas e institucionales, que en su mayoría resultan estériles y que no reparan las fracturas habidas.

Yo, en las primeras elecciones democráticas de junio 1977, voté al PSUC, en la población donde residía (Saint Cugat), respaldando a la organización que más había combatido al sistema franquista en Catalunya. En Barcelona, el PSUC obtuvo 469.361 votos, el 20% y 7 escaños y el PSC 721.880, el 30,55% y 11 escaños (sumando entre ambos más del 50% del electorado) frente a los 364.000 votos, 15% y 6 escaños de CiU, UCD 355.857, 15%, y 5 escaños y, en la cola, ERC con 112.000 votos, 4,70% y un solitario escaño. La izquierda ganó y la derecha perdió aunque quien gobernó fue otro, el president Tarradellas, un personaje de talla singular, curtido en mil batallas, que tuve el honor de conocer personalmente cuando su conseller en cap, Josep Maria Bricall (Sitges, 1979) luego elegido rector de la Universidad de Barcelona, me lo presentó.

Entonces la dialéctica política-electoral existente no se producía entre constitucionalistas y soberanistas porque la Constitución de 1978 ni siquiera existía como tampoco el estatut d'autonomia (Sau, 1979). Se trataba de configurar la nueva estructura de poder autonómica a partir de las distintas ópticas ideológicas representativas socialmente teniendo sin embargo en común una configuración admitida que se apoyaba en la trilogía *Llibertat, amnistia i estatut d'autonomia* que

nadie discutía y que surgió en la Asamble de Catalunya (muy distinta de la ANC). Es decir, que se aceptaba un contexto jurídico-político sobre esas bases que significaban, ni más ni menos, libertad, democracia y el reconocimiento de una transformación radical en la organización territorial del Estado permitiendo un desarrollo integral en un sentido incluso federal (el término "nacionalidades" no es casual) y en consecuencia se alcanzó una integración política expansiva que incluía al nacionalismo catalán (CiU), al PSUC (gracias a Jordi Solé-Tura y su concepción federalista del catalanismo contrario a las teorías de Prat de la Riba) y al PSC (de Reventós, Obiols, Maragall, Rubert de Ventós) en cuyos genes habita el catalanismo político ¿Por qué ahora estalla la cuestión catalana?

► No surge por ensalmo, viene de lejos, y tiene sus responsables que provienen de las banderas hoy antagonicas pero ayer aliadas. ¿Recuerdan la intervención, en el Parlament de Catalunya (2005), protagonizado por el president Pascual Maragall cuando declaró "Ustedes tienen un problema y se llama el 3%"? ¿Recuerdan el voto favorable a los recortes y a la reforma laboral auspiciada por el PP del president Artur Mas? ¿Recuerdan la campaña del PP contra el estatut y su recurso de inconstitucionalidad, aprobado por el Parlament, por el Congreso de Diputados y refrendado por el pueblo catalán? ¿Recuerdan que el Tribunal Constitucional tardó más de cuatro años en resolver dicho recurso, que cambió su doctrina para admitir la recusación

No soy ni nacionalista español ni tampoco nacionalista catalán, seguramente seré mediterráneo, como Serrat

¿Recuerdan el voto favorable a los recortes y a la reforma laboral auspiciada por el PP del president Artur Mas?



contra el magistrado Pérez Tremps planteado por el PP, que en cambio admitió su imparcialidad cuando nombró presidente al magistrado Pérez de los Cobos que había confesado su militancia en dicho partido? De aquellos polvos vienen estos lodos. Me adhiero a la tesis del profesor Pérez Royo que afirmó que la sentencia del Tribunal Constitucional 31/2010 (sobre el estatut) supone una quiebra del pacto constituyente dañando de forma esencial el núcleo fundamental de su bloque de constitucionalidad convirtiéndose en un guardián de una unidad equivocada y falsa ("Los árboles y el bosque", *Revista catalana de Dret Públic* número 43, 2011). Le felicité cuando coincidí con él en un vuelo navideño Madrid-Nueva York (2015).

No soy ni nacionalista español ni tampoco nacionalista catalán, seguramente seré mediterráneo, como Joan Manuel Serrat, enamorado de su canción *Res no és mesquí* dedicado a Raimon Obiols sobre el poema de Joan Salvat-Papasseit así que no soy sospechoso de nada, libre como el viento. Como Serrat también creo que la ley de Transitoriedad no supera ni por asomo el estándar mínimo de legalidad desde el prisma normativo del propio Estatut, del reglamento del Parlament, carente además del dictamen obligatorio de la Comisión de Garantías Estatutaries, en fin una verdadera chapuza.

Entre chapuzas ando el juego? Hay que coger el toro por sus cuernos y transformar todo lo que sea necesario. O es que en 24 horas no se reformó la Constitución española cuando lo exigió Bruselas, los poderes del Banco Central Europeo?